

D.J.(513)

SANTIAGO, 29 AGO 2013

RESOLUCION N° 03019 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la aprobación del Consejo Superior otorgada en sesión de fecha 27 de agosto de 2013, certificada por su Secretario con fecha 28 de agosto de 2013.

RESUELVO:

Apruébese el **PLAN DE DIFUSIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, cuyo texto que signado como anexo 1, es el que se acompaña con esta resolución exenta, entendiéndose que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Ordénese a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas arbitrar todas las medidas tendientes a proveer de los fondos necesarios para financiar las actividades de difusión contempladas en el plan que por este acto se aprueba, previa aprobación del presupuesto, y la correspondiente refrendación presupuestaria de la Unidad de Control Presupuestario.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
 RECTOR
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:**RECTORÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATEGICO

- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática - SISEI

DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

GABINETE DE RECTORÍA

- Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

DIRECCIÓN JURÍDICA**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO

- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES

- Servicio de Bienestar Estudiantil

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERÍA

SEDE SAN FERNANDO

UTEM-VIRTUAL

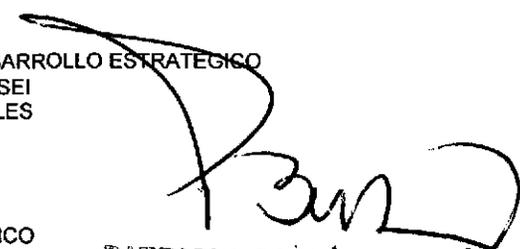
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN**VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DIRECCIÓN DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA GENERAL

CONTRALORÍA INTERNA


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

